



ANEXO I

Orden de inicio del expediente de contratación y justificación de la necesidad del contrato

PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

Expediente n.º 20250008610 (526824) – CONTRATO MENOR “PROYECTO COMPRENDIENDO EL DUELO EN LA RED DE CENTROS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES

Resultando imprescindible proceder a la contratación de *Contrato menor Proyecto Comprendiendo el Duelo en la Red de Centros de convivencia para mayores*, según las siguientes condiciones:

a) Objeto del contrato: El presente contrato tiene como finalidad la contratación de un servicio destinado al “Proyecto Comprendiendo el Duelo en la Red de Centros de convivencia para mayores” consistente en 12 ciclos de sesiones destinadas a la comprensión del duelo, así como actividades complementarias específicas para fomentar la cohesión del grupo, reforzar la metodología de las sesiones y prevenir la soledad no deseada.

b) Tipo de contrato: Servicios

c) Valor estimado: 14.400 € (excluido 21% IVA) 17.424 € (21% incluido).

d) Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

La ciudad de Zaragoza pertenece desde 2011 a Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta Red tiene como objetivo promover, a nivel local, entornos propicios y accesibles que faciliten el acceso a los servicios y la participación de las personas mayores en todos los ámbitos, con el fin último de fomentar un envejecimiento saludable. Tras su incorporación, en 2011, el presente Plan sigue vigente. Se estructura en tres ejes. Este contrato de servicios se engloba en el:

Eje 2: Mejora de la Calidad de Vida y Servicios. Supone la mejora de diferentes servicios destinados a mantener a las personas mayores en su entorno mediante servicios domiciliarios, promoción de la salud, apoyo a las relaciones sociales y vecinales, mejorando la convivencia y evitando la soledad no deseada. Uno de los proyectos que se incluyen en este Eje 2 es “**Comprendiendo el Duelo**”, cuyos objetivos principales son:

- Ayudar a los participantes a comprender el proceso del duelo.
- Aprender estrategias y herramientas para afrontarlo.
- Fomentar la resiliencia en el proceso de pérdida.

El duelo es un proceso psicológico al que nos enfrentamos tras las pérdidas y que frecuentemente afecta a las personas mayores. Estas pérdidas pueden ser muy diversas, no solo están asociadas al fallecimiento. Pueden ser pérdidas por rupturas de pareja, cambios de domicilio, cambios de estatus profesional, procesos de enfermedad o de merma funcional, entre otros. El duelo es parte de la vida y, por tanto, es importante no patologizarlo. No obstante, a veces puede acabar complicándose, de manera que la persona queda atrapada en ese dolor que le impide seguir adelante. Es necesario aprender a comprender el proceso y disponer de herramientas para poder afrontarlo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	13337154	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLITICAS SOCIALES				13 de febrero de 2025	



Esta actividad, por tanto, se trata de una competencia municipal en el marco de las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza de promoción de la autonomía personal ya que la Ordenanza de los Centros Municipales de Convivencia para Personas Mayores, en su artículo 1º Los Centros de Convivencia para Personas Mayores, incluye los fines de Los Centros Municipales de Convivencia para Personas Mayores establecer el de ser:

- Espacio de encuentro para los Mayores para favorecer el desarrollo de relaciones sociales.
- Favorecer la participación activa del mayor en el ámbito municipal para su plena integración, impulsando la apertura del colectivo hacia su entorno personal y social.
- Proporcionar medios e iniciativas orientadas a favorecer la ocupación positiva del ocio y tiempo libre de los mayores.
- Ofrecer servicios y actividades a los mayores adecuados a sus necesidades e intereses, favoreciendo su papel activo en la sociedad y actuando en un ámbito tanto social como personal.

Para la organización y gestión de esta actividad el Servicio de Mayor del Área de Políticas Sociales carece de los medios humanos y materiales suficientes para llevar a cabo la misma, **resultando imprescindible proceder a la contratación** del "Proyecto Comprendiendo el Duelo en la Red de Centros de convivencia para mayores.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria **2025 MYR 2317 22699 Plan de Ciudades Amigables con las personas mayores** del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable **RC 250235 PROYECTO COMPRENSIÓN DEL DUELO EN RED DE CENTROS DE CONVIV.MAY.** por **18.000,00 €.**

e) Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor

Punto CUARTO, b) Cobertura de necesidades panificables que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un periodo inferior a un año y que, por la agilidad que requieren respecto a su ejecución no pueden cubrirse mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de las necesidades estimadas.

f) Justificación de uso de criterios d

El duelo es un proceso psicológico al que nos enfrentamos tras las pérdidas y que frecuentemente afecta a las personas mayores. Estas pérdidas pueden ser muy diversas, no solo están asociadas al fallecimiento. Pueden ser pérdidas por rupturas de pareja, cambios de domicilio, cambios de estatus profesional, procesos de enfermedad o de merma funcional, entre otros. El duelo es parte de la vida y, por tanto, es importante no patologizarlo. No obstante, a veces puede acabar complicándose, de manera que la persona queda atrapada en ese dolor que le impide seguir adelante. Es necesario aprender a comprender el proceso y disponer de herramientas para poder afrontarlo.e adjudicación basados en juicios de valor:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	13337154	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLITICAS SOCIALES			13 de febrero de 2025	



Resulta imprescindible, dado el contenido de las sesiones y las características de asuntos a tratar, valorar con juicio de valor la metodología propuesta y planteamiento del desarrollo de las actividades.

g) Motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación: No procede

h) Entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa: No procede.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, art. 77 Ley 11/2023, 30 de marzo, de Uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero. —Ordenar el inicio del expediente para la contratación del “SERVICIO PROYECTO COMPRENDIENDO EL DUELO EN LA RED DE CENTROS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES” mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (sin IVA): **14.400,00 €**
- Presupuesto base de licitación (incluido 21% IVA): **17.424 €**
- Duración/plazo de ejecución: desde la adjudicación **hasta 22 de diciembre de 2025**

Segundo. — Que el Servicio de Mayor proceda a elaborar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero. — Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Servicio de Mayor.

En la I. C. de Zaragoza, a la fecha de la firma